



GOBIERNO DE CHILE

Subsecretaría de Obras públicas

OFICIO N° 684

ANT.: Informe Contraloría General de la República pago honorario.

MAT.: Instruye en relación a fecha de pago de honorarios.

SANTIAGO, 23 MAR. 2010

DE: SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

A: DIRECTOR NACIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Por este intermedio y considerando lo señala por la Contraloría General de la República en Informe N°39/2009, respecto al pago de honorarios a suma alzada y en espera de la respuesta a fundamentaciones entregadas a dicho organismo por el Ministerio, solicito a Ud., adoptar las medidas correspondientes para que las cancelaciones de los servicios del personal en dicha calidad jurídica se efectúen durante los cinco primeros días hábiles posteriores al mes en que se desarrollen las labores encomendadas y las boletas a honorarios y los informes mensuales se emitan también al inicio del mes siguiente y no con anterioridad a la finalización de dicho mes. En general, el pago y documentación de honorarios debe confeccionarse con fecha posterior a la prestación del servicio.

En el marco de la presente instrucción, la Dirección de Contabilidad y Finanzas deberá adoptar las medidas respectivas para que los honorarios se cancelen en dicho plazo, entregando un instructivo a las Direcciones del Ministerio indicando procedimiento a seguir.

Para el caso que la Contraloría General de la República acepte lo planteado por el MOP, se adoptaran las medias concordantes con dicha respuesta.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



MARIA LORETO SILVA ROJAS  
Subsecretaria de Obras Públicas

**DISTRIBUCION:**

- Destinatario
- Directores Generales
- Fiscal Nacional MOP.
- Directores Nacionales de Servicios
- Coordinador de Concesiones
- Jefe Gabinete Ministro MOP.
- Jefa Gabinete Subsecretaria
- Seremis MOP de I a XV y R.M.
- Directores Regionales de Servicios
- Jefes Administrativos SEREMIS y Direcciones Regionales I a XV y R.M.
- Jefe Unidad de Auditoría Ministerial
- Jefes Unidad de Auditoría Direcciones MOP
- Jefe División de Adm. y Secretaría General
- Jefe Subdivisión Presupuesto y Abastecimiento
- Oficina de Partes SOP.

3707821

Juan Alfonso Medina Muñoz  
ASESOR  
SUBSECRETARIO DE OBRAS  
PUBLICAS